

LA PAZ, OCTUBRE 9 DE 1882.

(COLABORACION)

Telégrafos y ferrocarriles en Bolivia.

Manifestábase en nuestro artículo anterior, que la línea férrea que importaba de preferencia construir, era la que, empalmando con el ferrocarril central argentino, en el punto denominado Laquica, benefició en su trayecto los principales departamentos y ciudades de Bolivia; y que al lado de esta consideración, militaban razones de previsión política y de estrechas y sinceras relaciones para preferir a la república Argentina en la iniciativa de estas obras.

En efecto; grande y vivo es el interés que ésta viene manifestando por atraer hacia sus territorios, la corriente de nuestras relaciones comerciales y económicas con el nuevo y viejo mundo; otorgándonos todas las ventajas y facilidades que sus propias conveniencias y simpatías le sugieren.

Y ¿cómo desconocer éstas?—¿No ha votado su gobierno 60,000 fuertes para auxiliar la construcción de líneas telegráficas que uniéndolas con las de su territorio, pongan a Bolivia al habla con el viejo continente? (Actualmente no se debaten en sus cámaras y en su prensa, diversos proyectos tendientes a facilitar la construcción del ferrocarril central boliviano, como es la prolongación de la línea férrea de Juní a Laquica? ¿A este mismo móvil no obedeció la ley, votada ya, para el nombramiento de una legación argentina en nuestro país?

Seguramente que todas estas son razones que también deben tenerse en cuenta por el congreso al tiempo de deliberar sobre la propuesta que es objeto de los presentes artículos.

Ahora bien; tres proyectos, debidamente formulados, existen hoy ante las cámaras para su resolución: el de los señores Roselló y Aurrecocha que es por el que venimos abogando, por creerlo el más conveniente y provechoso para el país, a la vez que el más inmediatamente necesario; el del coronel Jorge Earl Church para la navegación de los ríos de Bolivia, tributarios del Madera y Purus, afluentes del Amazonas; proyecto hermoso y de fecundos resultados para el porvenir de las pingües regiones orientales de Bolivia, y que cuenta también con nuestras simpatías; y el del señor N. Pero, sobre construcción de un ferrocarril que una Huanchaca con Antofagasta.

Del primero nos ocuparemos después extensamente; del segundo, solo diremos que nos parece también excelente, aunque de menor necesidad, por ahora, y de más tardía y difícil realización que el primero. No hay antagonismo entre estos dos proyectos; ambos pueden ser aprobados; y lejos de perjudicarse, se serían recíprocamente provechosos, si por suerte para Bolivia, ambos se llevarán a cabo al mismo tiempo. El uno sería el complemento del otro en utilidad y ganancias para sus respectivas empresas, y en progreso y prosperidad para Bolivia, que se desarrollaría armoniosamente por los cuatro vientos.

Así como todas las industrias son solidarias y se auxilian y favorecen mutuamente, con el incremento social que origina su simultáneo desarrollo; así también el aumento de actividad, de vida, de población, de negocios, de concurrencia y de progreso en todos sentidos, que ocasionan esas grandes empresas, refuyen naturalmente también en beneficio de las mismas, que ven crecer sus utilidades y provechosos en proporción al adelanto y movimiento que producen. En estos dos proyectos, no hai ni siquiera competencia; hai mas bien concurrencia de acción y de tiempo; porque cada uno debe desenvolverse en un campo muy distinto y apartado del uno del otro: la competencia solo existe siguiendo líneas paralelas y próximas.

Del tercer proyecto, no queríamos decir ni una palabra. Salían a la vista los inconvenientes y peligros que el encierra para Bolivia, sin ofrecer en compensación ninguna verdadera ventaja para el país. ¿Que departamentos, que provincias, que ciudades, que campos cultivados y productivos, beneficiaría esa línea en su marcha por el desierto? Trabajar un ferrocarril tan costoso con el exclusivo objeto de llevarlo al mineral de Huanchaca, es mas que un mal negocio, un contrasentido. Se nos figura, dado el espíritu codicioso de Chile, actual poseedor a título de robo, de nuestro litoral, que esa proyectada línea es una red, que se pretende tender en el porvenir contra el propietario de esas riquezas; ferrocarril que parece destinado mas bien a conducir tropas reñidas que a dar fíel y cómoda salida a los ricos metales de Huanchaca, que aun no han dado indicios de querer cambiar el sello de su nacionalidad.

Aquí nos detenemos, para continuar en el subsiguiente número.

OFICIAL

GUERRA.

MEMORIA

Que presenta el general de división, ministro de guerra, al congreso ordinario de 1882.

(Conclusión.)

V.

En este concepto, no dejaré de insinuar la absoluta necesidad de fundar un colegio militar para oficiales.

ley y una escuela de clases que eleven al ejército al rango de una institución verdaderamente ilustrada y meritoria. A este fin, el gobierno ha comenzado a formar una biblioteca militar cuya base constituya una colección que ya poseemos de obras escritas por personas competentes y por otras que el patriotismo de algunos de nuestros jefes ha cedido generosamente.

Oportunamente presentaré a vuestra consideración el proyecto respectivo, así como la nueva organización del estado mayor general, que debe consultar los adelantos de la guerra moderna. Es menester que el cuerpo de oficiales generales que constituyen la primera de las instituciones militares, sea un cuerpo científico y estable, de manera que en tiempo de paz, practique estudios topográficos, trace derroteros y levante planos, a la vez que sea el cuerpo codificador y de reformas y mejoramiento constante de las ordenanzas, reglamentos, táctica y estudios estratégicos, como también sirva consciente y eficazmente al mantenimiento, disciplina y buena marcha de las fuerzas activas del ejército.

Este punto que reputo de la mayor importancia, debe abarcar también la reforma de nuestro código militar y el estudio y adopción de la táctica mas en consonancia con nuestras especiales condiciones y con los consejos que la práctica dicta diariamente.

VI.

El gobierno ha enviado una expedición compuesta de una columna de 100 hombres auxiliada por las fuerzas de guardia nacional del departamento de Tarija y con todos los elementos necesarios, con el fin de explorar una ruta desde el pueblo de Caiza hasta el río Paraguay.

La desgracia la comisión científica dirigida por el malogrado explorador Crevenux y cuyos lamentables resultados no os son desconocidos, a la vez que la necesidad de no desquiciar en manera alguna nuestros derechos por aquella parte del territorio nacional en momentos en que la vecina república del Plata envía por su parte una expedición igual, ha precipitado la adopción de aquella urgente medida cuya realización se ha encomendado a las reconocidas aptitudes del señor Andrés Rivas, de quien el gobierno espera fundamentado un éxito satisfactorio.

Se ha atendido a este importante proyecto en todas sus necesidades y en su escala superior a la que nuestro estado de dificultades financieras le permitía.

VII.

No queda ningún prisionero de nuestro ejército en Chile. Han sido repatriados todos y atendidos en la mejor forma posible, sin desconocer sus merecimientos y premiando, no ciertamente como lo hubiera deseado el gobierno; pero al menos como lo permitía el estado de nuestras cosas.

Debo rendir un tributo de justicia a la mayoría de aquéllos que conservando su dignidad personal y el lustre de los jefes del ejército boliviano, han regresado a la patria conquistando el aprecio de nuestros propios amigos.

Nunca el premio a los servicios prestados a la patria sería mas justo que cuando se oyesen sobre aquellos que llenado el deber en la campaña, demostraron el valor en la batalla, han soportado también con altivez y dignidad su penoso cautiverio.

Premiar el mérito es preparar el camino del sacrificio abnegado, y yo os pido en nombre del porvenir de nuestra patria el acto de justicia que ampare los sufrimientos del patriota.

VIII.

Por el supremo decreto de 28 de abril de 1881, fueron separados indefinidamente del servicio, todos los jefes y oficiales que perteneciendo al ejército y teniendo perfecto derecho para ser considerados, no se hallaban en ejercicio activo. En este número fueron incluidos todos los que se pagaban con destino en las plazas para el servicio militar de éstas.

Haciéndose tan general la medida, quedaban de golpe en la indigencia muchos veteranos del antiguo ejército que dió las glorias de Sucoyaya, Yacocha, Montenegro, etc., y aun muchos de la última campaña contra Chile.

IX.

Es de todo punto indispensable la organización seria y conforme a las prácticas de países que han estudiado mas detenidamente el arte de la guerra, del ejército de reserva destinado no solamente a servir, declarada la campaña, sino también a proporcionar el reemplazo en las bajas del activo, y las que resulten por licenciamiento venido el legal término del servicio.

Me permito pediros que meditéis en la conveniencia de someter, a la reserva movilizable, como la sedentaria, a la inmediata acción del ministerio de la guerra. La unidad en la disciplina, en la organización y hasta en la penalidad, exigen esta reforma cuya importancia no se oculta a la mas vulgar inteligencia.

Hoy constituye a pesar de los esfuerzos de los prefectos, una simple fuerza de milicianos, con la cual difícilmente puede contarse en caso de urgencia.

Puesto que la ley de conscripción debe llevar invariable la necesidad del servicio obligatorio y la contribución de sangre debe, como toda otra, te-

ner las condiciones de la igualdad democrática; no hai razón para establecer otras distinciones que las que patetiza la conveniencia nacional de acuerdo con la justicia distributiva.

Para la formación, disciplina e institución de los cuerpos nacionales, existen jefes y ayudantes en todas las capitales de provincia. El cuadro número 4 designa el estado de estas fuerzas.

Mi honorable colega el ministro de gobierno os informará de este ramo correspondiente a los 4 su despacho.

En cuanto al sistema de aprovisionamiento, rancho y movilidad del ejército, debo haceros presente que está muy lejos el actualmente empleado, de satisfacer las exigencias de una organización conveniente.

Es tiempo de separar definitivamente la pereciosa existencia de *rabones* en los campamentos. Este mal, llamado necesario y considerado como tal por negligencia y tributo a la costumbre, puede reemplazarse por medio de proveedores por contra garantía, previo depósito de valores que respondan también a las multas que por falta en el primer servicio resultaran, una vez acudido el rancho correspondiente a cada plaza.

La movilidad no solo para el material del ejército, sino hasta para la de los oficiales y documentos de mayoría, es de lo mas defectuoso que cabe. Estableciendo el estado mayor en la forma que ligeramente os he insinuado, debe tener entre sus importantes secciones la de administración de la cual son parte integrante las brigadas militarmente organizadas y con servicio esclusivo.

Respecto de lo concerniente a la de los oficiales, el defecto estriba fuertemente en la falta de pago fijo de sus haberes, sin cuyo requisito no se puede exigir la mantención de caballos, ni aun la del servicio que el decoro de la clase militar hace indispensable.

XI.

Respecto del servicio sanitario y religioso, así como en lo concerniente a parques y existencia de armas y municiones, me refiero a todo lo que en los cuadros números 1, 2, 3 y 5. No creo conveniente incluir nada determinado en esta memoria, cuya circulación exige pasar en silencio y ofrecer reservadamente los documentos que presentan el estado actual de nuestras fuerzas y elementos de guerra.

XII.

Tal es, señores representantes, la cuenta de mis actos en el despacho de la guerra. Nada contiene ella que no fuese objeto de atento estudio y de practicabilidad inmediata, toda vez que el sistema rentístico que separa la nación se adopte para salvarlo de las penurias actuales, puede pensarse en condiciones tales, que se atiendan a los grandes sacrificios a las premiosas reformas que quedan apuntadas.

No ha dependido de mi buena voluntad, ni de mi deseo de servir al país, el no ofrecerlos un cuadro mas lijero. La excepcional situación en que el país se halla colmando y las exigencias del estado bélico decretado por las asambleas, no hacían oportuna, ni posible la realización de planes que pudieran ser de alguna trascendencia.

En las breves reformas que acabo de presentaros como posibles, no caben nada que pueda tacharse de ilusorio, ni utópico. Algunos de mis antecesores las insinuaron ya talvez en mas vasta escala, sin que el país fuese aun preparado por el curso natural del progreso y por las sabias lecciones que la dolorosa experiencia que ha dejado la guerra presente, hubiesen iluminado de golpe el sendero que nos debía seguir para llegar al acierto.

Tengo fe, señores representantes, en que el ejército boliviano que ya es hoy mismo una sólida garantía de la paz y del orden interior, será en breve una esperanza positiva para la reivindicación de nuestros derechos y para la respetabilidad futura de la patria. No me engaña el amor patrio, ni el natural afecto que profeso a la carrera militar en que humildemente he tomado puesto. Conozco la calidad de nuestros soldados, estoy penetrado de su espíritu, de su paciencia sufrimiento en medio de las escaseces del víveres mal previsto y de su admirable facilidad para asimilar todo adelanto y emprender la práctica de cuanto concierne a su elevación, moralidad y disciplina.

Que el cielo os ilumine en la grandiosa tarea de utilizar estas disposiciones, para fundar definitivamente la gran institución, sostén del orden, apoyo de las libertades y salvaguardia de la honra e integridad territoriales.

La Paz, agosto 10 de 1882.

JOSÉ MANUEL RENDON.

Continuación a la lista de individuos que han sido pagados de los intereses del empréstito de guerra.

1882.	Suma anterior. Bs. 2,824 69
JULIO 25.	
Anselmo Ascarunz.....	1 19
María Cusiangui.....	7 12
Pastor Cusiangui.....	10
Venancio Burgo.....	6
Id. id.....	20
Testamentaria Cárpio.....	2
Id. id.....	10
Id. 26.	
David Maidana.....	8 20

Pascual Castagnó.....	20
Leonardo Soliz.....	4
Melchora Bichuet.....	1
Melchora Arguadas.....	1
Manuel Olmos.....	75
Francisco Barriga.....	5
Id. id.....	2 50
Narciso Boco.....	1 40
Pablo Marchetti.....	2
Id. id.....	2
César Zalles.....	10
Id. 28.	
Juan de D. Andrade.....	2 13
Juan de D. Taboada.....	7 28
José M. Valdez.....	7 28
Atanacio Villacorta.....	1 82
Gregorio Valdez.....	91
Casimiro Gosalves.....	1 82
Felipe Teare.....	1 82
Alcibades Soruco.....	1 82
Braun y C.....	9 10
Benjamin Cibante.....	1 36
Manuel Suárez.....	4 55
Francisco Naval.....	7 28
Antonio Palma.....	7 28
Narciso Aranda.....	1 82
Felipe M. Bastillos.....	1 86
Id. 29.	
Anselmo Mendoza.....	2 50
Id. id.....	10
Id. id.....	15
Toribio Tapia.....	1 20
Rosa G. de Granier.....	10
Ignacio Boni.....	5
Carlos Alois.....	5
Felipe Eguino.....	5
Id. 31.	
Eloí Salmon.....	1 28
Carlos Frias.....	3
Id. id.....	5
Ricardo Ballivian.....	1 50
Id. id.....	15
Benedicto Villalva.....	1 25
AGOSTO 1.	
Cura José M. Ergueta.....	3
Agueda Butron.....	5
Serapio Reyes Ortiz.....	30
Id. id.....	3
Id. 3.	
Convento Merced.....	11 24
Id. id.....	4
Luis Ballon.....	50
Id. id.....	2
Augusto Sterlin.....	2
Id. 8.	
Eliodoro Cusiangui.....	3 44
Justo Ascarunz.....	5 10
Andrés Santa Cruz.....	5
José Cunde.....	10
Oscar Santa Cruz.....	1 50
Id. id.....	1
Id. 9.	
Ignacio Cusiangui.....	5 25
Nicólas Virreira.....	1 50
Nicólas Virreira.....	2 50
Id. 16.	
Tomás Pinedo.....	6
Testamentaria J. Medina.....	10
Enrique Gourmand.....	50
Id. 17.	
Camilo Unaza.....	2
Id. 18.	
Daniel Gómez.....	2 24
Id. id.....	2 18
Id. 23.	
Emilio Salmon.....	1 18
Pastor Maldonado.....	6
Federico D. de Medina.....	6
Id. id.....	10
Florentina Silva.....	6 25
Id. 25.	
Melchora Bustillos.....	1 60
Silverio Chavarri.....	1 60
Id. 26.	
Baltazar Lugones.....	6 13
Id. id.....	3 05
Id. 29.	
Francisco Alencastro.....	40 02
Id. id.....	3 96
Primitivo Agramont.....	5
Benedicto Goitia.....	20
Id. id.....	2 50
Id. id.....	2 50
Gustavo Hantelmann.....	6 30
Id. id.....	2 10
Id. 30.	
Justa P. v. de Ordoñez.....	2
Benidamia Barron.....	1 50
Seigismo Turner.....	10
Id. id.....	10
Inocencio Balanza.....	2 48
Id. id.....	5
Rosa Cusiangui.....	5
Id. id.....	1
Victor Bustillos.....	5
Id. id.....	2 50
Leocadia Bustillos.....	4 08
Id. 7.	
Andrés Limpías.....	50
Id. 11.	
Juana Belmonte.....	2
Id. id.....	90
Gorman Wiger.....	42
Gregorio Sánchez.....	42
Miguel Otero.....	42
Id. 14.	
Crédito Hipotecario.....	35
Id. id.....	35
Margarita Pórcel.....	7 37
Id. 15.	
María Alencar.....	25
Teodocio Unaza.....	50
Rafael D. Agreda.....	50
Francisco Valenti.....	66
Anselmo Pacheco.....	7 53
Pedro Loiza.....	50
Id. 22.	
Pacífico Montenegro.....	1
Eusebio Soto.....	38
Id. id.....	3 88
Id. 25.	
J. Mauricio Cornejo.....	3 50
Manuel Cornejo.....	5
Santos Monroy.....	1 82

Bs. 8,449 39	
Administración del tesoro público.	
La Paz, 7 de octubre de 1882.	
LANZA.	

Campo Neutral.

Ministerio.

La prensa de oposición, o la prensa enemiga como podría llamarse mejor, puesto que en sus contradicciones y en cualquiera observación que se propone, revela siempre enojo, rabia y un plan preconcebido de injuria, viene acortando

con doble sentido su opinión sobre la renuncia de los actuales ministros.

Verdad es que en esto nada hai que extrañar. El gabinete bien podrá llevar a su fin su renuncia cuando crea conveniente, y con ello no hará otra cosa que rendir un homenaje, por decirlo así, a su natural desprendimiento; pues es notorio que los señores ministros desde mucho antes de ahora se han mantenido en el deliberado propósito de prolongar lo más posible el desempeño de sus carteras.

Si hemos de ser justos e imparciales, nunca deberemos escusarnos de confesar, que el gabinete actual se ha impuesto a lo por deber de patriotismo la difícil tarea a la que ha venido haciendo frente hasta hoy. Tal vez no habrá llegado siempre el acierto en todos sus actos; pero al menos su buena fe y sus rectos procedimientos, cuentan en su apoyo con el testimonio de la misma conciencia pública.

Negar la probidad, justificación y elevados propósitos de los miembros del ministerio que rije, atribuyéndoles miras egoístas o un calculado interés de adelantarse al poder, ciertamente no podría ser propio sino de una prevención temeraria capaz de toda injusticia y maldad.

Pero no nos proponemos aquí establecer consideraciones sobre el particular.

Eso vendrá a su tiempo.

El país, que conoce a sus prohombres y que no se engaña jamás en sus juicios, sabrá discernir la justicia que a cada cual le corresponde conforme a sus méritos y servicios.

Lo único que creemos necesario es hacer una rectificación que nos parece de carácter ineludible por ahora.

Al menos es de razón, es de equidad y hasta de deber, el procurar que las cosas sean colocadas en su propio lugar; apartándonos del capricho o de las influencias apasionadas que a veces suelen guiarnos.

Se ha dicho y con un aplomo el mas tranquilo, que si los señores ministros llevarán adelante sus renuncias, satisfarán el deseo del país y las manifestaciones del parlamento.

Semejante afirmación está muy lejos de ser exacta; es meramente licenciosa; hai que rectificarla.

Una hoja periodística sola no es el eco del deseo del país; es únicamente el eco de una aislada animación, de una oposición sistemática y puesta en juego alientando hacia mucho tiempo, esta si fuera, un aludido encargo de luchar al frente de intereses encontrados, que fuertemente no se conocen en la actualidad ni quisieramos que existan en adelante.

No situado pues posible suponer justicia o imparcialidad en un adversario constituido, menos se le puede atribuir ningún criterio desapasionado cuando ejerce representación de órgano del pueblo.

Es necesario apreciar con calma la mente de la opinión del país, y convenirnos de que no existe tal rechazo pronunciado contra el ministerio actual. Léjos de esto, nadie deduce cargo alguno que pudiera hacerlo reprochable, a no ser un periódico que tiene definitivamente fijado y sistemado su antagonismo, para encontrarlo todo malo, todo errado, todo inaceptable.

Las manifestaciones del parlamento, a que también se alude en apoyo de la afirmación, no son tales como se acienta. En sus manifestaciones han surgido fuertemente de individualidades determinadas, no del parlamento como se dice.

Y esas manifestaciones, parciales, sustentadas al arbitrio del afecto o desafecto que desgraciadamente no se extiende entre nosotros por mas que la naturaleza de las cuestiones que existen mucha seriedad y juicio imparcial, tampoco han podido ni pueden tener un eco, una significación mayor que la que tienen los editoriales de "La Patria".

Avanzar un juicio serio a nombre del país, solo por satisfacer el deseo, es calumniar, es faltar a la verdad.

Al contrario, la justicia del país es la que precisamente está llamada a reconocer los servicios del gabinete actual y ponerlos en su verdadero mérito, si no hai, mañana.

No importa que "La Patria" lo republique, lo anatematice. Esa reprobación es simplemente de sistema; es reprobación cuya importancia nada lleva tras de sí.

Y aquí sería el caso de repetir, que si a juzgar por el tono de autoridad con que "La Patria" emite, no opiniones sino sentencias en todas las cuestiones de que trata, debería pedirse de voz en cuello que todos sus redactores asuman en el día la jerarquía de las carteras. Entónces, el conflicto internacional habría quedado resuelto y concluido dentro de ocho días; se habría organizado en pocas horas y sobre bases de pura ciencia la hacienda pública; se habrían introducido y puesto en práctica algunas innovaciones en toda la administración en jeneral y, en fin, se habría salvado indefectiblemente el país.

Pero sucede que la teoría suele resultar casi siempre separada por un abismo de la práctica y no hai para que decir mas.

Terminemos. ¿No es verdad que Bolivia, después del período del infortunio, al día siguiente del desastre mas votable de sus armas, ha emprendido su marcha por el sendero constitucional y hoy avanza, se fortalece y se vivifica mas y mas?

—No es cierto que la constitución actual del país se afirma y principia a arraigar en el buen sentido en los ciudadanos, porque comprenden que el ejercicio del poder no se espica hoy sino por el cumplimiento de la ley?

Pues bien; y esta magna obra a quien se debe?

Al gobierno, al gabinete; que ha dado el ejemplo del respeto a las instituciones, garantizando hasta en sus mas mínimos detalles el ejercicio de los derechos del pueblo.

Hablamos ante la realidad de los hechos.

Honor y gloria al venerable general Campero!

Honor y gloria al ilustre republicano doctor Belisario Salinas y a su digno ministerio!

Solicitud de Tupiza.

Trátase de constituir un nuevo departamento, cuya capital será la importante villa de este nombre. Dicho departamento deberá ser formado de las tres provincias meridionales de Nor-Chichas, Sur-Chichas y Lipéz.

Con este fin se ha presentado en el

congreso una moción, en la que se solicita del vecino territorio de las provincias argentinas, una esta justa aspiración surchichana. Ya en la actualidad constituyente de 1877 una moción con idéntico criterio por mas de veinte años, moción que fue admitida en informe a la comisión de tracción política y municipal, después de un detenido estudio, espidió un dictamen de que se autorizara al ejecutivo para que tomara datos e informes sobre el blacion y recursos de dicho y dictase la medida administrativa mas convenida, a efecto de que la próxima lejislatura aprobara.

Como se ve, este informe suspenso la cuestión; pero al ajustarse de nuevo en el actuales cámaras, que tendrían que adoptar una resolución definitiva, después de un maduro examen, oco que, a nuestro juicio, en mai buenas razones, la permanente condición de quedar esas provincias: libre, el aplazamiento insoportable a medias, no en manera de resolver estas que afectan al porvenir y vitales intereses de los purpurarios, que esperan con resultado de su presentación.

Por lo demás, ¿que razón podrían aducirse para no solicitud de ese vecindario según lo probáramos después abundantes para el parlamento proyectado? débiles razones contenidas en el artículo, que reanuda cuarta página el periódico "La Patria" de Potosí, de fecha 20? Sin duda que no.

Después de reconocer la justa aspiración, que causa esta villa de Tupiza, en medio de independencia, pretendiendo lo querer, agregarse las de Nor-Chichas y Lipéz; y esto de pretensión a toda aceptable. ¿Que de inaceptable como menos a todas luces, lo de señalar tres provincias y vincularlas por todo el laciones, para la composición de departamento? ¿De que tiones podría formarse este acaso o por recurso de omisión? No se ve, pues, en esto magemento de refinado provincialismo?

En seguida y como para la impugnación, se agrega: piza que esta desprovista de las Lipéz) preferirían un nuevo departamento, o al menos un distrito, que decimos con placer, han pertenecido que dichas circunscripciones a una adjudicación a uno de los señores de la villa de Tupiza, a la vez que se inclinarán siempre a aquel departamento en las condiciones de progreso y lo les ofrece; y esas condiciones establecen los vínculos de mayor proximidad a la capital de las primeras autoridades, la configuración geográfica circunscripción política. El nuevo departamento: gita, mucho mas que el de las condiciones predichas en las provincias unificadas; es pretensión es justa y natural; luego de automáticamente afirmar que esas provincias pertenecerían al nuevo distrito y no al antiguo. Aquel que no hai sin disgusto o placer a Potosí, sobre no deo, nada vale; es la convicción de los señores de las preferencias y aficiones, a los, y la sola que, además, en cuenta el legislador, tribución acordada de las entre los diversos departamentos. Por otro lado, la agregación internacional, es, es vituperable y prohibición es un sentimiento no local; lo mismo que el la integridad e indisolubilidad de la patria.

Se añade en seguida, y única consideración atendida artículo, a propósito de la y buen éxito del proyecto es que para constituir una nación departamental, menester medios de vida propios y, esto es mai cierto; pero no menos cierto que el momento los tiene y con profuso transitorios y por guerra, que tiene que pasarse, mientes, hijos, nacidos no riqueza del suelo, de la posición del nuevo departamento también del considerable y ha-tomado el comercio y que ya no será fácil que aunque pase la guerra, solo se toman en consideración esos y razones que espandan; probando que no es existencia de poseer el edadana, como se dice en y lo cual no pasa de un suito e inoportuno, el fune esta aspiración, sino como mas serias y convincentes.

La posibilidad de que se entre nosotros la forma federal, no un argumento de tomarse en cuenta pise. ¿Ni que tiene que la federal en perspectiva con del nuevo departamento? la relación de conformidad de cion que ligue esas dos ideas cuando llegue ese caso, estos vientos remotos, si no

realiza, habrá un trastorno general en la división política del país, de que no ocuparán el mismo Potosí y todos los departamentos de la república. (Continuara.)

CONGRESO NACIONAL.

Cámara de senadores.

Sesión del día 9 de octubre.

Presidencia del señor Baptista.

Con el correspondiente número de señores senadores se abre la sesión. Solicita don Simón Trigo que pida el reabrir en su grado militar.

Feliciano Guarita apoderado de los comuneros de Párida pide reparación de daños de revista.

Informa.—La comisión de hacienda en la solicitud de indijenas de Porco que pida que se pase al Ejecutivo para su averiguación.

En las ordenanzas municipales del ayuntamiento de Chuquisaca sobre puentes y otro sobre impuesto a los aguardientes, afirmativamente.

En la lei bancaria propuesta por el Ejecutivo, hallándose deficiente presenta otra de sustitución.

La comisión de justicia en la solicitud de Fernando Cortés pidiendo rehabilitación—afirmativa.

El señor Gutiérrez—A las de pasar a la orden del día pide el despacho de un asunto sobre compatibilidades parlamentarias.

El señor Méndez—dice que ha retardado el asunto ordenando informar al presidente y que la comisión lo declara improcedente.

El señor Gutiérrez—pregunta si ello importa el informe de la comisión.

El señor Méndez—es el informe acordado con el que complementa la comisión.

El señor Gutiérrez—principia por pedir cuenta de la vehemencia con que la idea subjetiva se manifiesta en el debate.

En segunda pregunta si es un ser que corresponde a una raza desheredada para que se le ponga fuera de la lei. Recuerda un caso sucedido en Colombia sobre amparo de cámara a un senador.

Y pide que la cámara se pronuncie indicando poco la manera como sea, y aplora amargamente la falta de realidad.

El señor Méndez—aprovecha que la comisión no quiso ofenderlo, sino contentarlo.

Orden del día. Informa pedidos al señor ministro de hacienda expresados en la mocion que sigue:

Octubre 7 de 1882. Señor ministro de hacienda.

Señor. Tengo el honor de dirigirme a U. con respecto de la mocion presentada por el H. senador por La Paz doctor José Rosendo Gutiérrez, para que se le pida al H. señor ministro de hacienda que informe de la mocion que se le presenta en la primera hora del día 9 de las corrientes.

El honor de la mocion es como sigue: «Señor presidente.—El senador que suscribe solicita en la forma regular en informe del H. señor ministro de hacienda sobre los puntos siguientes:

1.º ¿Es cierto que ha admitido a un hombre del fisco la donacion de acciones o derechos litigiosos?

2.º ¿Cree moral y conveniente esa aceptación?

3.º ¿Cuál es el procedimiento que se adopta para la jestion judicial de esas donaciones?

4.º ¿Es cierto que el ejecutivo ha creado un funcionario público inconstitucional con el nombre de comisionado de hacienda?

5.º ¿Reconoce el ejecutivo la jurisdiccion de la suprema corte para coaccionar en cascada en los juicios coactivos?

Pide señalamiento de día. La Paz, 6 de octubre de 1882. J. R. Gutiérrez, senador por La Paz.

Con sentimiento de respetuosa estimacion me repito de U. Acha.

El señor Quijarro—dice que tratará satisfacer las preguntas.

A la primera, es cierto. La mas habida fuera del matrimonio, fuera de los adulterios, a efecto de legitimarlos por subrogacion matrimonial.

Se trata de los lugares que pertenecen al dominio público.

El señor Méndez—opina porque se agregue la palabra *lugares* porque cuando se usan demasiado pertenecen al dominio público.

El señor Salaverra—acepta la indicacion salvadora de los derechos privados.

El señor Gutiérrez—acepta la indicacion reduciendo a los grandes lagos.

El señor Andrade—dice que la aceptacion general podría dañar derechos privados.

El señor Salaverra—dice que es mejor se conserve el artículo primitivo.

El señor Peña—se pronuncia en el mismo sentido.

forme y pasará a compararse en tiempo oportuno.

El señor Quijarro—dice que se halla en actitud de responder y reitera los informes 1.º y 2.º repitiendo que estrana la pregunta, hallándola completamente moral.

Se asombra de la tercera pregunta en un profesor de derecho, y dice que el gobierno los ha creado en 1880.

El señor Gutiérrez—pide se llame al ministro a la cuestion.

El señor Quijarro—dice que está desarrollando sus opiniones y que habiéndose propuesto la pregunta de un modo antiparlamentario, tiene que soportarse.

El señor Gutiérrez—pide se pronuncie la cámara sobre si tiene facultad de preguntar.

El señor presidente—llama a la cuestion y pide se concreten a las materias de informes.

El señor Méndez—explica la intencion del señor senador interpelante y refiriéndose a casos concretos pide que se discuta con calma.

En segunda entra en consideracion sobre la competencia de la corte suprema.

El señor Gutiérrez—declara que en adelante será imposible decir ninguna pregunta al gobierno diciéndole el retroceso parlamentario del país, declarando que en adelante guardará absoluto silencio en sus relaciones oficiales con el gobierno.

Recuerda los actos de condenacion y especialmente uno que lleva las firmas de los señores Linares y Frías.

Cita un donacion admitida de una accion litigiosa y convertida en accion administrativa.

Al emplear la palabra *inmoral* ha calificado el resultado, no la intencion.

Presando que tenía intencion de formular un proyecto prohibiendo admitir esas donaciones y la creacion de un fiscal de hacienda. Expresando que con esa manifestacion de ideas repara su peticion de informes.

El señor Quijarro—declara que si estas manifestaciones hubieran iniciado el debate se habria simplificado; pero como se habia empezado preguntando al gobierno si sus actos son morales, ha creído necesario dar curso a sus ideas.

Luego explica los casos de donacion, manifestando que no hubo acto ninguno de inmoralidad, tanto en los donantes como en el fisco.

Cerrado el incidente se pasa a la segunda orden del día consideracion de las ternas para coronel pasaba por el ejecutivo y se suplan once votos por el señor Pedro F. Vargas y uno por Ernesto Solares.

Segunda terna da el siguiente resultado: doce votos por el señor José Manuel Pando.

Cuarto intermedio. Continúa la sesion.

Se lee un proyecto de lei para la reforma del reglamento electoral.—Discusion en grande.

El señor Méndez—considera el proyecto como iniciativa particular y pide se pase al proyecto a la comision de constitucion.

El señor presidente—pasa al informe de la comision de constitucion.

El señor Méndez—pide la revision de la lei de computacion del período constitucional.

Se lee la lei de reformas de legislacion discutida en gran comision para su aprobacion o sea.

Se discute la facultad de reconocer al hijo natural en un instrumento público aunque sea convalidativo.

El señor Méndez se pronuncia afirmativamente.

El señor Salaverra—dice que en la discusion privada se han aducido razones muy graves por los que se retiró el artículo.

Se votó y resultó negado.

Se discute la cuota que se da a los hijos naturales asignados el 3.º de lo que corresponde al legítimo.

El señor Méndez—opina porque se dé la mitad de la cuota del legítimo.

El señor Salaverra—opina la reforma en el sentido de que es mas favorable al hijo legítimo sin sola la regla vigente.

El señor Méndez—amplia sus razones para apoyar su indicacion.

Se vota el artículo y resulta aprobado.

El señor Méndez—pide se anote su voto.

El señor Salaverra—informa que se ha permitido el reconocimiento de los hijos habidos fuera del matrimonio, fuera de los adulterios, a efecto de legitimarlos por subrogacion matrimonial.

Se trata de los lugares que pertenecen al dominio público.

El señor Méndez—opina porque se agregue la palabra *lugares* porque cuando se usan demasiado pertenecen al dominio público.

Cámara de diputados.

Sesión del día 9 de octubre.

Presidencia del señor Calbancano.

Se dió lectura al acta, fué aprobada.

Orden del día.

Renovacion de la mesa.

El señor Gutiérrez—hace mocion para que continúe la mesa hasta la clausura de las cámaras. Aprobado.

El señor Paz L.—apoya la anterior mocion ampliándola en el sentido de que la continuacion debe ser del presidente y vice-presidente, debiendo haberse la renovacion de los secretarios.

En votacion la dispensa de trámite; fué aprobada.

En votacion la reconsideracion del artículo reglamentario, fué aprobada por dos tercios de votos.

Se procedió a la eleccion de presidente y fué proclamado el señor Demetrio Calbancano.

Vice presidente fué elegido el señor F. Díez de Medina, despues de tercera votacion.

Cuarto intermedio. Reiniciada la sesion, se dió lectura a dos oficios del Senado con la inclusion de los leyes votadas respecto a adjudicacion de tierras sobrantes a las iglesias, escuelas, etc.

Lí. de un mensaje especial del Ejecutivo, adjuntando un proyecto de lei abolendo toda tarifa onerosa para los agricultores beninicos.

Lí. de un oficio del presidente del Senado adjuntando el rechazo de la lei votada por la cámara de diputados, que aplaza al 6 de Agosto del presente año, el comienzo del período constitucional de las cámaras.

Lectura de proyectos y solicitudes. El señor Gutiérrez—solicita la presencia del ministro de la guerra, para pedirle un informe.

Se procedió al escrutinio para secretarios, y resultaron:

Primer secretario R. Ugarte por 29 votos.

No reñiendo mayoría los señores Valle, Bravo, Paz F. se procedió a nueva votacion, resultando:

Segundo secretario L. Valle por 31 votos.

Se suspende la sesion por ser la hora avanzada.

Remitidos

APUNTES

SOBRE LA EPIDEMIA DESARROLLADA EN LA 2.ª SECCION DE OMASUYO.

A principios de setiembre, merecí el honor de ser nombrado para atender a los ataques de la epidemia de fiebre tifoidea, en reemplazo de mi compañero doctor Guzmán, quien desde un principio se constituyó en dicha accion en compania del doctor Aliaga para atender a los indijenas víctimas de dicha epidemia.

Durante mi permanencia en el centro epidemiológico, he procurado hacer un estudio minucioso y detallado, sobre todo, acerca de las causas, sin desatender la marcha y el tratamiento. Si bien mi permanencia corta no basta para hacer apreciaciones demasiado exactas y estopas, no he vacilado formular algunos rasgos generales, atendiendo la gran importancia que siempre tienen los datos de este género para el estudio de epidemiología.

Segun informes fidedignos que se han podido recoger, la epidemia ha principiado por Carapata, extendiéndose sucesivamente por Yajes, Guma, Pajochiri y Casachi, ocasionando en todos estos puntos una mortalidad mas o menos considerable siendo mayor en Omasana. Data su principio de los primeros dias de junio, prolongándose (su duracion) hasta fines del mes presente en que ha cesado por completo.

Todos los puntos mencionados, asiento de la fiebre tifoidea epidémica, son islas que se asientan en la orilla S. de Puerto Pérez; el viento refranero por las tardes generalmente es de N. a S. de temperamento frio y húmedo, pero en las mañanas hasta poco mas del medio día, puede decirse en general, que es de un temperamento igual y casi templado. Todas estas islas son de un aspecto irregular cortadas en cuos puntos y rodeadas en general por cerros de mediana elevacion, como puede verse en el ligero croquis que hemos podido delinear y donde se nota la seguridad del lago que ha avanzado, término medio, dos millas en su mayor extension.

Causas.—Entre las causas productoras de la epidemia, pueden notarse la seguridad del lago como la mas poderosa, pues que toda esta parte se encuentra pantanosa con restos de vejetales, como la totora, etc., la descomposicion de todos estos vejetales y la putrefaccion consiguiente al estado fangoso desprende un olor desagradable, siendo mas notable en las horas de la puesta del sol; esta condicion en la orilla del lago, produce inevitablemente la formacion y desarrollo, ya sean de miasmas pútridos de naturaleza vegetal o bien constituyen un medio adecuado para el desarrollo de los animales, que segun últimas investigaciones forman causa general para el desarrollo de diferentes enfermedades, entre ellas las fiebres esenciales (pútridas, tíficas, etc.). A esta causa que consideramos la principal, pueden agregarse los cambios climatológicos tan variados como han sido en el presente año, motivando las nevadas alternadas con insolaciones mas o menos fuertes, la presencia, de los vientos, etc., así como la costumbre y el género de vida que llevan nuestros indios acostumbrados a vivir siempre aglomerados en espacios pequeños, sujetos a una ali-

mentacion, si bien abundante, pero poco nutritiva, el desahuido de todos los principios higiénicos que contribuyen no solo a favorecer el desarrollo orgánico de una epidemia, sino especialmente a su propagacion y crecimiento, y hasta cierto punto a imprimir un cierto carácter que otras veces se ha designado con el nombre de jénero epidémico. No es demás recordar que se ha asegurado que la epidemia que nos ocupa se desarrolló igualmente en la ciudad de Pano; mas, a este respecto, no hemos podido adquirir datos confirmatorios. No obstante, nada extraño sería que la ciudad de Pano situada a la orilla del lago cuya profundidad apenas pasa de 4 o 5 pies en la estacion de invierno, (bien entendido en la orilla) proporcione un campo mas vasto al desarrollo de la principal causa que hemos asignado a esta epidemia; y sin dila alguna, por esta misma razon las afecciones tíficas, en su estado esporádico, son frecuentes en la mencionada ciudad, segun datos exactos que he podido obtener. Hemos presentado estas circunstancias, porque aligun ha creído que la fiebre tifoidea de la 2.ª seccion de Omasuyo, ha sido importada de Pano; mas creemos firmemente que dicha epidemia ha estado en los centros donde hemos asistido y combatido sin que hubiera necesidad de apelar a contagios venidos de fuera, porque verdaderamente hablando, la fiebre tifoidea en su forma epidémica, es mas infecciosa que contagiosa.

Sintomas.—Nuestros pacientes presentaban (acercas de la invasion de la enfermedad, nos constataron acusando los sintomas siguientes: malestar general, debilidad, dolores, sefalia frontal, epistaxis, sed, inapetencia, sueno intranquilo, etc. Estos sintomas, propios al primer período, los hemos confirmados en la observacion de un corto número de enfermos, habiendo pasado desapercibido para nosotros por haberse ocultado, por decirlo así, los enfermos por su carácter receloso y tímido que rehucaban los auxilios que les proporcionábamos. Es un hecho de observacion notable, que estos nuestros indijenas subviven el curso de la enfermedad en tres períodos compuestos de ocho dias y que los designan en su idioma natal *mayas quimacallos* al primer período y así sucesivamente los tres, lo cual parece probar que esta epidemia lo haya aligun en otras épocas y que ellos no han sido extraños ni a sus sintomas, períodos y duracion. Asimismo designan esta enfermedad con el nombre de *Kallima o jachano* y que parece referirse a épocas anteriores, tal que la primera designacion, no tiene significado propio y conocido.

Siguiendo su curso la enfermedad, persiste la sefalia, los dolores en las estremidades, zumbido de oidos, vértigo, aumento la sed, sequedad de la lengua, principio de fuliginosidad en los dientes, en algunos o mayor parte de ellos, manifestacion de pústulas, ligero melancolismo en el vientre y en el mayor número de casos el surtido característico en la fase ilíaca. El pulso en esta epidemia, término medio 120, color 38. Luminosidad de la orina difícil, escasa, cargada de sales.

En su tercer período estos sintomas se acentúan acompañados con frecuencia de delirio, tomando un incremento que revela gravedad cuando la terminacion es funesta o bien atenuándose paulatinamente en los casos de restablecimiento. Ha sido notable cingras, que se han observado en algunos enfermos durante su segundo período.

Las complicaciones mas frecuentes, son las afecciones bronquiales de una duracion poco prolongada; tambien se ha observado en pocos casos caracterizados, particularmente de una forma adinámico-atáxica, la formacion de escaras en la region glútea y trocánterica.

Pronóstico.—Las epidemias tíficas son generalmente de carácter grave, ocasionan por consiguiente una mortalidad que puede pasar de 30/00 segun hemos podido notar en la isla de Cumana, habiendo causado mayor número de victimas en los indijenas, para quienes no ha sido extraño la tifoidea, apesar de la edad avanzada que tenían.

Tratamiento.—El que hemos seguido ha sido el que siempre se ha observado en todos los casos de tifoidea, sin que nada podamos agregar de nuevo a este respecto.

Esto es el ligero resumen que me permito hacer de la epidemia de la 2.ª seccion de Omasuyo; es posible que hayan muchas omisiones; pero solo he querido hacer una apreciacion general sin entrar por consiguiente en apreciaciones de cosas particulares; no obstante, acompaño dos historias que pueden dar una idea mas completa del cuadro de la enfermedad de que nos venimos ocupando.

La Paz, setiembre 30 de 1882.

Honorato Landu.

Crónica.

ALMANAQUE.

OCTUBRE.

10 mártir santos Francisco de Borja y Luis Beltrán.

Telégrafo Nacional.

Se avisa al público que se halla corriente la línea que comunica de esta ciudad a Arequipa.

El Director.

A los suscritores del interior, exterior y provincias de la república.

El señor director y editor de «El Comercio» previene a los suscritores del interior, exterior y provincias de la república, que si en todo el mes de octubre próximo no arrojan sus cuentas, se verá obligado a suspender la remision del diario, el 1.º de noviembre, sin tener en cuenta la calidad de las personas; debiendo efectuar el cobro de lo que salgan a deber, por las columnas de este diario. Hase el espacio de cerca de tres años que muchos caballeros, no se han dignado siquiera preguntar si deben o no por suscripcion a «El Comercio», apesar de la puntual remision de nuestro diario.

Con el último recibo o carta que tengan en su poder podrán remitir el importe de la suscripcion a razon de 76 centavos por 5 Bs. segun el aviso que se registra en todos los números.

Asimismo previene por última vez a los señores que han dejado de ser suscritores, con alicia a favor de esta edición, que si no remiten dichos alijosen el término indicado, publicará sus nombres.

J. C. CALANCAZ TAPIA.

La Paz, setiembre 30 de 1882.

A los suscritores de Sucre.

Desde esta fecha queda suspendida la Agencia de «El Comercio», que estaba a cargo del doctor don José Borja. La remision del diario se hará directamente a los abonados, por esta edición.

Cualquier arreglo referente al diario se efectuará con el que suscribe.

La Paz, octubre 1.º de 1882.

J. C. Calanz Tapia.

Arequipa, octubre 8 de 1882.

Excmo. señor ministro del Perú.

La Paz.

Hallegado a Mollendo el general Monney como ministro de los EE. UU. de América del Norte en Bolivia y don Lisdro Benavides.

Las noticias que se comunican son mas o menos las mismas que US. ha trasmitido.

CARRILLO.

Telegrama

Puerto Pérez, 8 de octubre de 1882.

(Recibido a las 3 y 7 p. m.)

Señor prefecto del departamento:

La Paz.

Fondó vapor Yaguri. Novedad alguna.

Lista de pasajeros: Carlos Grochmann, Maria Guisancani, Manuela Vázquez, Rafaela Caro, Paula de Pérez, Eujenio Moscoso y señora, Virginia y Manuela Tejada.

El capitán de puerto.

Preguntas del senador Gutiérrez.

En la sesion de ayer, a iniciativa del señor Gutiérrez concurrió el señor ministro de hacienda al senado, y prestó varios informes sobre la perfecta legalidad de las comisiones fiscales creadas por el gobierno para el cobro de deudas del erario, sobre algunas donaciones aceptadas por el Estado y sobre otros puntos administrativos. Quedó satisfecha la cámara, y el senador en interrogatorio retiró su solicitud.

Entre esas preguntas habia estas: ¿tales actos del gobierno eran morales o inmoraes?—Razon tuvo el ministro para calificar semejante interrogatorio como insolita y anti-parlamentaria. ¿Qué diría el señor senador (se expresaba el señor Quijarro) si se le preguntara si sus procedimientos y sus opiniones parlamentarias eran morales o inmoraes? Ciertamente que se consideraría ofendido con tal pregunta.

La verdad, la honradez, los procedimientos legales de los gobernantes tienen que hacer al fin, a través de cualesquiera insidias con que se pretenda aturdirlos.

Honor al ilustrado y enérgico orador y digno ministro de hacienda del gobierno constitucional.

Cámara de diputados.

Explicada nuestra confianza al señor Demetrio Calbancano, y de justicia al merecimiento, ha dado la cámara reeleccion a su actual presidente por dos tercios de votos. Muy bien, señores diputados.

Acto de justicia es tambien de parte nuestra, el oír como lo hacemos, la acertada eleccion del señor Federico Díez de Medina para la vice-presidencia de la cámara.

Nos parece igualmente bueno el nombramiento de los señores Valle y Ugarte para secretarios.

Consejo universitario.

Tuvo lugar el día 6 y se ocupó de preparar los exámenes de todos los establecimientos de enseñanza superior y secundaria para el 2 de diciembre.

Los tribunales examinadores fueron organizados de la manera siguiente:

FACULTAD DE DERECHO.—Presidente el inspector general. Delegado doctor José Víctor Pérez. Examinadores: doctores Juan Vargas, Antonio Soria, José E. de Guerra, Leonardo Valverde y José Ramon Mas. Secretario, el del consejo, Pedro José Cabrera.

FACULTAD DE MEDICINA.—Presidente el inspector general. Delegado doctor Fidel Macana. Examinadores: doctores Manuel B. Maricao, Vicente López, Nicandro de Iturralde y Manuel Eduardo. Secretario el del consejo.

COLEGIO ECLESIASTICO.—Consejero delega el doctor Abilio Alazár. Tribunales de los nombrados por el diocesis.

COLEGIO AYACUCHO.—Presidente el consejero delega el doctor Juan Vargas. Examinadores: don Elias Zúñiga, Anselmo Guzman y don Luis C. Velasco. Secretario don Luis Zogara.

COLEGIO SAKANAGA.—Presidente el consejero delega doctor Vicente López. Examinadores: doctor Bernardino Saganaga en las clases que no ensenan, Rosendo Villalobos, Anselmo Guzman, Elias Zúñiga y Andrés Sotomayor. Secretario el del colegio.

COLEGIO EL PORVENIR.—Presidente el consejero delega doctor Manuel B. Maricao. Examinadores: don Luis C. Velasco, José Enrique Soria, Luis Zegarra y Juan Velasco. Secretario el del colegio.

COLEGIO BOLIVAR DE ORURO.—Presidente el delegado del consejo doctor Manuel Luna. Examinadores: doctores Mariano Pomar, Raimundo Molina y Eleuterio Falcon. Secretario un profesor del establecimiento.

Opportunamente se circulará el cuadro de la distribucion de horas y señalamiento de localidades de acuerdo con los directores.

Separadamente se publicará el reglamento de exámenes votado por el consejo con la suprema resolucion aprobatoria.

Registros oficiales.

Tenemos el «Boletín de Instrucción Pública» de Sucre, el il. de Santa Cruz.

En nuestra oficina hemos oido decir a hombres muy competentes, una opinion que la interpretamos de esta manera:

—La universidad de Chuquisaca anda de su cuenta. El inspector general se titula superintendente, cuando existen decretos que han suprimido tal superintendencia, incompatible con la libre enseñanza y administracion municipal de los foudos.

En el consejo de Sucre hai dos municipios, cuando otro decreto de febrero del 81 ha suprimido tales puestos, desde de cuya fecha el consejo se compone de superiores y profesores de colegios, es decir, de puros miembros docentes, como en La Paz.

Resulta que para Chuquisaca no están vigentes las últimas disposiciones.

El «Boletín» de Santa Cruz registra dos proyectos de cuadros de asignaturas para enseñanza secundaria. El uno es un retroceso al método sucesivo de clases. El otro es un purrilo de modificar sin gran utilidad, sin variar de sistema, ni conocimientos; así se juegan los peones de un damero, o se colocan los números por las reglas de permutaciones y combinaciones.

Que quiponga la gramática y allí el aljebra, y entretanto suprime la geometría práctica que es tan importante.

Entretanto, si cada uno quita y agrega materias, en breve las autonomías serán un desorden. No hai derecho para alterar el sabio sistema que nos rije, radicado hace treinta y siete años.

«Hermanas de los Sagrados Corazones».

Están en marcha. En breve tendremos el placer de ver en nuestro seno a las matronas que han de regenerar la sociedad pacena, que bien merecen por su position en la república y su incesante roce con el extranjero.

Tendremos mucha satisfacion si esas dignas señoras son recibidas como merecen, es decir, sin la algarazra tonal que suele tener lugar en estos casos.

Razones tendrán los que se han insinuado con el cronista de este diario para suplicarnos que preparemos la recepción, alegando todo lo que sea concurrencia tumultuaria, flores, acompañamientos, etc., etc. Mas circunspeccion y nuevos aparatos, que revelan mas caridad e incivilidad que cultura. Lo cierto es que lo que sucede en La Paz muchas veces solo tiene ejemplo en los católicos, cuando entre su ilustracion en visita pastoral.

Sorá mejor que se retraigan de manifestaciones estériles.

Cuestion del día.

Parece que la reforma iniciada por el señor ministro de justicia en el artículo 7.º

